

# Suplemento

AL

## TELEGRAFO de LIMA N. 285.



### PA LOS PINGANILLAS DEL CERRO DE PASCO

Aunque mi pluma no es pintorezca, ni pretendo pasar por escritor, sin embargo, parece muy justo me franqueen un pequeño campo en su ilustrado periódico para hablar verdades, que no necesitan ojos muy penetrantes para distinguirlos.

Los hijos del nuevo mundo cuando emprendieron la grande obra de su regeneracion politica, creyeron como debia ser, que el cambio les proporcionase las ventajas que el tirano peninsular las tenia usurpadas, por mas de tres siglos; pero con que dolor vemos que nuestros esfuerzos, desvelos y la esqueletacion del Perú perdiendose miles de victimas, heroes sacrificados, grandes fortunas á las puertas de la mendicidad, nada han avanzado. Los pueblos afanados elijen sus apoderados. Estos dictan con desvelo leyes salutiferas. Tenemos una constitucion que las naciones mas adelantadas la pueden envidiar; mas que importa todo, cuando en la practica es menos que si ecsistiesen tales pautas que solo sirven para mofarse de ellas, y los pobres peruanos siempre esclavos de los malos extranjeros, que haciendo alarde de sus atentados, tienen tal osadia que se presentan al publico injuriandolos calumniosamente, y atribuyendoles crímenes de que ellos estan cargados.

La Miscelanea en su alcance al num. 845 descubre el fondo de corrupcion y veneno de que se halla lleno su autor que prostituyendo el nombre de los mineros se ha suscrito. Este escritor es demasiado conocido, tanto por su retaceado estilo, como por su lenguaje viperino, que sin el menor pudor estampa falcedades, á presencia de tantos hombres sensatos que saben el verdadero orijen del desplome de minas y rasgo horizontal sucedido ultimamente. Yo daria al desprecio ese ridiculo y fabuloso papel, obra propia de don Miguel Otero su autor; pero hallandose comprometido el honor de varios sujetos de providad conocida daré una pequeña pincelada por contestacion, dejando su derecho á salvo al que quiera usar de él, como convenirle deba.

Su primer acapite se contrae á zaherir el honor y la delicadeza de los jefes, suponiendo el horrendo crimen de que estos engañan al supremo gobierno, y con este engaño protejen sus intereses. No se puede decir mas de una gavilla de facinerosos: ¿y podrá provar esta calumnia? ¿quedará impune su atrevimiento? ¿se le dará credito á sus simples relaciones que se fundan en su charleria dicha con tono majistral? ¿será tanta la tolerancia del suelo peruano para sustentar á este vichillo, que no contento en discordar numerosas familias, arrebatár intereses, tener pidiendo limosna á

sus propietarios nombrandose albacea dativo para estas maniobras y otros enredos, que tambien tenga la osadia de suponer que los jefes usan del engaño para proteger sus intereses? con que si las partes integrantes del cuerpo politico son corrompidos ¿que se dirá del todo? que sigue á sus partes que lo componen. A la verdad, segun don Miguel Otero, el gobierno del Perú se forma de mandatarios los mas perversos. No es asi, ya calmó ese tiempo. La insignificancia de la constitucion y leyes que hemos dicho, ya no tendrá lugar. Iremos conociendo las ventajas del cambio y bendeciremos nuestros sacrificios. Concluyeron ya las montoneras, y á los pocos caudillos que por desgracia habian quedado se van chapodando. El jeneral Otero acostumbrado á hollar la constitucion y leyes ya no manda. Cesaron las cortes superiores en Pasco y congresos en Huanuco.

Jamás quisieramos separarnos del acapite á que estamos contestando; pero por no caer en la nota de difusos haremos unas pequeñas comparaciones de los actuales mandatarios, con la epoca de su primo el jeneral Otero. Los periodicos estan llenos de sus procedimientos, y especialmente los numeros 256"—263"—272"—y 277"—del Telegrafo, que descubren á toda luz que el jeneral Otero trataba á los peruanos peor que á bestias de carga, disponiendo de sus vidas y haciendas, y sometiendo á sus pasiones toda clase de atentados y arbitrariedades. En una accion que dió en el Cerro de Pasco se presentó con ocho mil montoneros contra doscientos y cincuenta que trajo el jeneral enemigo Loriga, y sin embargo de la desigualdad tan inmensa de fuerzas sacrificó mas de mil peruanos sin perdida de un solo enemigo, dando el parte al contrario de lo sucedido. Es verdad, que resultado podria tener una empresa hecha por un coronel de veinte y cuatro horas, que no podia dar razon ni de las obligaciones de un cabo de escuadra: Huancayo y toda la provincia de Jauja son testigos de haberse sacrificado miles de victimas á su impericia. En Huanuco y otros puntos de sierra aun corren lagrimas de las viudas é hijos por los muchos fucilados, sin dar cuenta ni saberse por qué. El brigadier Echavarría en Arequipa no tuvo mas delito, segun se sabe, de notoriedad que haber tenido 80.000 pesos para ser fucilado de cuyo atroz atentado lo tuvo preso el jeneral Bolivar. No nos retiremos á tiempos tan remotos: tenemos materiales mas recientes. La constitucion, era una quimera para él: las leyes unas fantasmas, y solo su antojo tarifaba sus operaciones. Esto no es charlar sin fundamento como don Miguel



Otero. Sus leyes penales dictadas en Huanuco se han dado á las prensas. Sus providencias revocatorias de juicios fenecidos están bajo de su firma, y con la espresion que dice—que revocó la sentencia de la diputacion territorial de minería por estar situada la corte superior de justicia en mucha distancia y decir que Minaya habia ocurrido á ella, ¿y se cometeria este atentado gratis? bien podia ser, pero las presunciones no le hacen honor. Por repetidas veces ha mandado asotar á peruanos libres, que luego que nos documentemos mas, se individualizarán á quienes y por qué: cuantas veces alzarán las manos al Cielo los salineros y bajadores, de metales por hallarse libres de socabones y reclutaje, si exclusivamente no servian á los Oteros, y por los precios que ellos fijaban: esto quiere decir ser la primera autoridad del departamento, y ser el primer negociante de minas contra las ordenanzas de minería, é intendentes y demás leyes espresas. Ahora bien, pongamos en balanza estos procedimientos fuera de otros que nos reservamos con los del actual señor Quiros: parece que necesita carecer de razon para no advertir, que el segundo se halla libre de los crímenes que se acusa al primero. ¿Y por que acumular calumnias gratuitas suponiendo que los jefes protejen sus intereses engañando al gobierno? sin duda por el pecado orijinal de ser peruano, y la rabia de no poder ya disponer del departamento cual dictador como lo hacia en tiempo del primo. Salgamos de este oceano, y pasemos adelante.

Se le supone crímenes al señor Lecuona, que por la misma estrañez con que se pintan, hace conocer que ecsistieron solo en la mente del que los prodiga; y si no presente documentos como nosotros que acrediten, que es el modo de salir á la palestra; mas simples dichos no merecen mas credito que el de su caracter, y por tanto no me detendré; cuando tambien me ahorra el que todos conocen al señor Lecuona por honrado, nada petardista, y si posee algunos desahogos es por la inalterable constancia en el trabajo, á cuyo beneficio le debe el adelantamiento de los pocos fondos que entraron en su poder. Lo mas particular es que lo llama club de estrangeros enrolado con el señor Lago y Rios, asegurando por ultimo que no es ciudadano del Perú. Hablando por los primeros viene bien el refran—de la calle vendrá que de tu casa te echará; y por el ultimo: deseariamos que viniesen miles de estrangeros como Rios para que fuese feliz el Perú. Honrados, obedientes á sus leyes, trabajadores, gratos al pais que los sustenta y nada discolos; mientras uno solo de la clase del articulista, y su primo es bastante para arruinar reynos enteros sembrando la discordia, atentando las propiedades, dejando perecer numerosas familias, ajando y despreciando las leyes del pais, dicteriendo de jentusas, automatatas, soeces, libertos y reptiles peruanos: formando toda clase de enredos para que jamás esten tranquilos, y sacar ventajas de la discordancia. Esto como hemos dicho no es charlar son hechos frescos. La numerosa familia de los Cardenas estan pereciendo en tal extremo que algunos de ellos se mantienen pidiendo limosna y recojiendo puchos de cigarros en las calles, como don José Justo Cardenas, y creemos que en breve cuasi en igual estado se verán y los demas coherederos; pues les ha suscitado un pleito ruidoso en que llevan gasta los mas de 15,000 pesos ¿pero con que título? con el de haberse hecho nom-

brar albacea dativo por un juez que era un ente, y á quien lo manejaba con la punta del pie. Este titulo lo ha sostenido con tanto calor que ha costado la suma dicha para arrancarselo, y gracias á la independencia, que si no habria arrastrado su albacea hasta la antigua España; pues en el territorio peruano todos los tribunales lo han declarado sin lugar. A pesar de que este hecho por su naturaleza demuestra ser un atentado, quiero detenerme en delinear la rareza de esta especulacion. Se dice de Maquiavelo que ha sido uno de los célebres arbitristas, pero en su libro no estuvo el hacerse albacea dativo ¿y de quienes? de unos hombres casados con hijos, nietos, viznietos, entre ellos uno sacerdote con mas de ochenta años contradiciendo y maldiciendolo todos. Esta si que es habilidad: esto si que es saber discurrir. Alerta padres de familia y los que teneis intereses, ó testamentarias sin chancelar; dividirse en el acto, cuidado, cuidado con el albacea á la pinganilla que se aparezca, y os diga"—Esta es mucha estafa, desorden, rio revuelto, desgreno, lejos de haber tienen que devolver—entonces para escaparse de este dante, os costará 15,000 pesos y sin embargo: de las bolas se escaparan, pero del lazo cuando, traslado á los Cardenas, que han escapado de Otero y estan pataleando con Minaya. Al aparecerse el nuevo representante Minaya ¿se creerá acaso que su papel lo desempeña con algun titulo decente? No es asi, en la sustancia es tambien albacea dativo y solo el nombre ha mudado; pues con un supuesto arrendamiento posee la hacienda de Cacharpaco, y todas las minas de los Cardenas, sacando canchones de metal sin orden, ni metodo, cortando puentes y estribos haciendolas desplomar, para partirse con Otero; mientras los propietarios que jamas entraron en el contrato, antes lo han contradicho y lo contradicen constantemente, se hallan pereciendo con sola esta lojica; si le cobran como á arrendatario, que está en pleitos contesta, si le dicen que salga, dice que es arrendatario, y con esto ni paga, ni sale, como se evidencia por los papeles publicos" en los que documentadamente hablan los Cardenas. Todas estas maniobras son puramente tramadas de Otero. Se le hizo largar el albacea á fuerza de miles de sacrificios, y como buen comediante de las pinganillas, ha mudado el teatro haciendolo representar á Minaya, quien con los caudales que saca de las minas y hacienda sostiene pleytos sobre pleytos, contando tambien con la proteccion y astucias del tinterillo Otero que propala por todo el Cerro, que los mas vocales de las cortes, son sus concoleas y amigos, y haciendo alarde, dá cartas de recomendacion y publica por todas partes su valimento. ¿Como pues se le ha de hacer buena cara á esta clase de estrangeros? sea como Rios y otros honrados estrangeros, los estimarán, partirán de un pan con él, y hasta se dejaran robar; pero querer con un semblante erguido hacernos perecer á titulo de sabio y considerar que los peruanos son automatatas, es muy triste y estamos poseidos que no tendrá acojida en parte alguna de este mundo.

Volviendo á las ruinas que acaba de suceder y al modo malicioso con que se desfigura el verdadero origen echandole la culpa á la diputacion territorial y al señor prefecto. Es evidente, que el articulista ha sido diputado de minería, y su primo prefecto vitalicio: digan cuales han sido los adelantamientos del mineral en ese tiempo: ¿alguna vez se



le vió á los que murmuran las operaciones de la actual diputacion tomar medidas de seguridad para evitar el fracaso sucedido? ¿jó los vovedones de donde Minaya y los Oteros han sacado miles de miles de cajones de metal se formaron en 24 horas? ¿no es verdad que el jeneral Otero por sacarse un banco que servia de estribo en la mina nombrada San Diego Alto, hizo derrumbar el rasgo de este nombre por cuyo hecho de codicia sin medida se levantaron todos los cholos y lo andaban buscando á su partidario Rubio para matarlo? ¿La dedicacion esclusiva del articulista no era de andar siempre con papeles enredando á este y al otro, para hacerlos caer en el anzuelo de su codicia? ¿por que alguna vez no evitó el desorden con que trabajaba Minaya en la Purisima y Sacramento, cuando por allí ha venido la ruina? No es de extrañar la tolerancia que se tenia con este de operaciones subterráneas que no estaban á la vista de todos, cuando descaradamente revocaba sentencias en su favor. ¿El mismo jeneral Otero á mas de ser prefecto no era negociante de minas? ¿no tenia interes y autoridad? ¿por que ha sido la indolencia de hacer perecer aquella porcion mas rica del Perú? Desengañemonos, la verdadera causa del estallido, que ha dado el mineral consiste en que se han trabajado las minas por busconeros que á fuerza de enredos se han apropiado del mineral, y como no son propietarios poco les ha importado su total ruina, con tal que ellos queden ricos: esto está á la vista: en el Cerro no hay quien lo ignore: todos maldicen la insaciable codicia de los aparecidos; pero ellos siguen chupando la sangre de los pasqueños; sus dueños muertos de hambre gritan, y se les contesta, callen la boca, bestias, reptiles, autómatas, libertos, suces peruanos.

Los quejidos de tantos mendigos hechos por los Oteros, no pueden dejar de llegar al Cielo, y mientras estos señores esten en el pais, no faltarán desgracias particulares y jenerales. Ya estan ricos; podian irse á Salta su pais, y entonces los reptiles peruanos contarían con sus propiedades. Los Hernandez recojerian la mina de la Asuncion de Uchucungo que dizque se ha hallado y poniendole el nombre de la Descubierta, ó Aparecida la ha dado en dote á su madama. El estado se veria libre de que le defrude sus haberes con sus contrabandos por todas las costas y por el Callao como se evidencia por la sorpresa que le hizo el teniente administrador de la aduana don José Maria Pagador. ¿Y en que tiempo? en el mismo, que los pueblos, equivocados, le habian confiado sus poderes para que representase en el congreso. Huarmipuquio, Ocoroyo y demas intereses que maneja del estado estarian con sus pagos corrientes, y otros hombres no se valdrian de sofismas para entorpecerlos. Los Cardenas manejarian sus intereses y hacienda: tendrian que comer, pues jamas han necesitado que les venga albacea dativo desde Salta. Don José Justo Cardenas no estubiera recojiendo puchos, doña Carmen Maiz no estubiera pereciendo con intereses de tanto valor. Los pobres operarios de minas que arrastrando tantos riesgos, mojados de dia y de noche en aquel ríjido temperamento entran á los subterráneos con el interes de conseguir sus guachacas, que es un puñado de metal, no tendrian quien se los quite como quiere don Miguel Otero, y lo anuncia en la M scelanea número 849. El mineral no estubiera arruinado al capricho de cuatro piezas. Los peruanos tendrian destinos. Se acabaria la lojia que han formado de no acomodar á ningun peruano, ama-

nera de la que tramaron los españoles en tiempo de Larrañaga para no proteger á los americanos. Todos los males de Pasco se acabarían: esas incalculables desgracias que cuando el Supremo Ente, desde el empireo las dictó en castigo de los pecados de Pasco mandó por ejecutores á los Oteros. Ya han espiado sus delitos los cerreños, ya pueden retirar-se los sanguinarios ajentes. Segun la ley sancionada por el congreso, ya no es jeneral, ni puede obtener cargo alguno en la república por falta de residencia. Las infracciones de constitucion y leyes espresas que documentadamente se han puesto al publico los votan del pais. Ellos no han traído industria alguna para tolerarlos segun la constitucion, ni menos son ciudadanos; y sino presente Miguelito la carta que lo haga, y su primo de la residencia para serlo: aqui es donde se tasca. La conciencia es el mayor enemigo. Saldrian á acusarlo sus infracciones de constitucion: el titulo 7.º parrafo 76, de las ordenanzas de mineria q' imposibilita para ser mineros á los gobernadores sub-delegados extranjeros correjidores, é intendentes; lo denunciarían por haberlo sido en todo el tiempo de su mando no solo minero, sino comerciante y rescatiri monopolista desde la entrada del Sr. jeneral Arenales, cuyos documentos se darán á luz á su vez. Su mismo papel q' supone quemasones encarcelamientos y otros atentados lo aborcharán; pues siendo en su tiempo, el debió ser el apanador, de consiguiente, el solo el criminal. Tambien tendrian parte ciertas correspondencias de don Francisco Araos entabladas con don Miguel Otero sobre que este ultimo valido del favor de su primo, no le queria pagar cantidad de miles que le adeudaba al primero, cuyos documentos paran orijinales donde un minero del Cerro. Todo en fin lo que se ha dicho, y se tiene que decir serian otros tantos acusadores fiscales, y por esto tiene un justo temor de no dar la citada residencia; pero la nacion no debe perjudicarse en los abonos de sueldos á un individuo que la misma ley lo ha inhabilitado para obtener cargo alguno en la republica, y creemos que tambien los administradores serán responsables de dar sueldos contra ley espresa.

Se ha puesto tan claro como la luz del medio dia las infracciones de la constitucion y leyes espresas; y sin embargo tiene el arrojo de estampar que es obediente á las leyes y al supremo gobierno, estando aun reciente la campaña que hizo al Callao contra el presidente que lo mandaba y á quien debia ser obediente. Estando tambien reciente que siendo la primera autoridad del departamento permitió, ó mas bien tuvo placer, que en las calles publicas y plaza se pisasen las banderas peruanas por el club de malos extranjeros dando merito á una asonada que en verdad á no haberse cortado por algunos peruanos q' tenian ascendientes en los operarios, habria sucedido desgracias de funestas consecuencias.

De iguales falsedades se compone todo el papel á que se contesta. En todo lo que espone se le pillan con el robo en la mano. Varios de los honrados mineros á quienes con desfachatéz los ensarta como á partidarios suyos, conocen sus horrendos crímenes, y lo maldicen. Es verdad que cuando los atentados son públicos: cuando son reiterados sin limites; cuando se perpetran en tiempo del absolutismo, no hay como desfigurarlos. Cualquier disculpa lejos de servirle de apoyo para sombrear los horrosos crimines, es la primera que sale al frente á acusarlo mortalmente. Mas le habria valido al articulista no haber puesto tan ridiculo como ricible pa-



pel para q' sus mismos dichos no lo convenciesen de falso calumniador sacando mas á luz la perversidad de sus procelimientos.

No podemos desentendernos del modo con q' quiere llamar la atencion suponiendo que la comparsa de Lecuona, Lago, Rios, y otros cuatro extranjeros forman la bulla, mientras pone en los cuernos de la Luna á Tames, Sola y los Oteros. El señor Sola es amigo y paysano de los Oteros, y de estos ya se ha dicho. A Tames sin perjudicarlo se le puede caracterizar por vago y mal entretenido, sin oficio ni beneficio, sin propiedades, jugador de profecion que mas concepto tiene don Bacilio y..... en los cafes de Lima, y don Felipe..... que el ponderado personaje, cuando por el contrario el señor Lago, es un representante de la nacion de conducta irreprehensible, con intereses de grande valor á la vista, util á su pais, siempre ocupando asientos de honor, dedicado á su casa y trabajo sin q' por un solo ejemplar se le vea en los cafes, y de las primeras familias del Cerro de Pasco. Del señor Lecuona y de los demas de la honrada comparsa, la publicidad de sus procedimientos responde, y no hay mas para esta enemiga que los Oteros han estado acostumbrados á jugar á la pelota con los jueces llaman los carnerones, y estrañan no poderlo hacer con los de la actual comparsa, que con denuedo sostienen la balanza de la justicia,

Ya los flancos estan cortados: sus hechos en el verdadero punto de penetracion: el espiritu de los papeles abortados por el horrendo monstruo que los dictó, conocido. Ahora falta el nuevo plan de intrigas que se trama por la comparsa de los nefan-

dos extranjeros, á fin de quitar del mando al benemerito pasco—peruano don Francisco Quiros, y cuando llegue la vez de que dé residencia, aunque tarde estorbará los innumerables resortes que debe tocar para evadirse de las acusaciones, y fundamentos que ya lo conlenan. No bastarian las infracciones de la constitucion estampadas bajo de su firma, ni las leyes penales dictadas en Huanuco, ni los demas atentados que diariamente se publican en los periodicos, para condenarlo, siempre q' saliese de la cabeza del departamento, el interjerri-mo señor Quiros; por esto se recaba su ruina, se le prodiga gratuitas como falsas calumnias; pero por fortuna, la honradez de aquel señor es demaciado conocida asi en la capital, como en todo el territorio peruano y jamas tendran lugar las rastreras persecuciones con q' intentan desopinar á un jefe del pais puntual, benemerito patriota, circunspecto sin despotismo, que no omite sacrificios por la felicidad del suelo peruano, mientras que el articulista y su primo solo trabajan por su ruina.

La estrechez de las columnas no nos permiten hacer mas reflexiones, ni estampar otras piezas q' aun nos reservamos, concluyendo por ahora que su asqueroso papel es tan falso en todas sus partes como el decir q' es obediente á las leyes, y ser el primer infractor de ellas: ser obediente á la suprema autoridad; y ser el primero en hacer compaña al Callao contra ella”.....

*Unos de la honrada comparsa.*

---

*Lima 1833—Imprenta Constitucional de J. Calerio.*